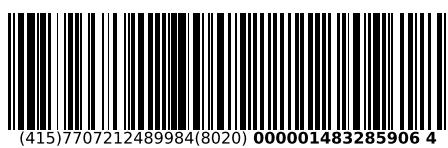


2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14832859064



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 8 7 6 3 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 9 3 8 7 6 3 2

27. Fecha expedición

1 9 7 8 , 0 3 , 0 3

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9 Bogotá D.C.

29. Departamento

1 1
Bogotá, D.C.

30. Ciudad/Municipio

0 0 1

31. Primer apellido
FLECHAS32. Segundo apellido
OROZCO33. Primer nombre
CESAR34. Otros nombres
EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 C 74 A 22 SUR

42. Correo electrónico cesaredufo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 4 5 3 0 5 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 2 , 0 2 0 7

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 2 , 0 2 0 7

Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2022 - 06 - 12 / 18 : 17: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLECHAS OROZCO CESAR EDUARDO

985. Cargo Contribuyente